

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 05 de octubre del 2017, el Diputado Iván Pachuca Domínguez, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que en el ejercicio de sus facultades Constitucionales, instruya al Titular de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales a informar a esta Soberanía, sobre los avances y resultados de las acciones efectuadas, por implementar y de protección a la población migrante, en especial a los inscritos en el programa migratorios denominado “Acción Diferida para los llegados en la infancia” DACA, en los siguientes términos:

*“Que el gobierno Norteamericano encabezado por el Presidente Trump, ha radicalizado su política migratoria en contra de la población migrante, realizando detenciones arbitrarias a nuestros connacionales, situándolos en un completo estado de indefensión, inseguridad y vulnerabilidad al ser repatriados a nuestro país.*

*Lo anterior, ha generado una crisis migratoria que viven actualmente miles de guerrerenses radicados en aquel país del norte, convirtiéndose, por ende, en un tema de todos, un tema que tenemos que afrontar y resolver de manera inmediata y eficaz.*

*De acuerdo al Anuario de Migración y Remesas, México 2016, publicado por la Secretaría de Gobernación (Segob), el Consejo Nacional de Población (Conapo), la Fundación BBVA Bancomer y BBVA, señala que en 2014, las personas nacidas en Guerrero y que emigraron hacia los Estados Unidos, matriculados en consulados mexicanos en EE. UU, fue de **79,586** mil guerrerenses lo que representó el 8.9% nacional, siendo los principales municipios de emigración:*

*Acapulco, Teloloapan, Cutzamala de Pinzón, Coyuca de Catalán, radicando principalmente en los estados de California, Texas, Illinois, Carolina del Norte, Nueva York, Chicago, sin embargo, dos de cada diez migrantes repatriados son originarios de los estados de Michoacán, Oaxaca y Guerrero.<sup>1</sup>*

*En lo que va del 2017, el estado de Guerrero registra un poco más de 6 mil deportaciones y puede aumentar más en los siguientes meses. Dada la magnitud de estos acontecimientos se pueden generar situaciones como la falta de espacios en el ámbito laboral, una caída considerable de las remesas, lo que no tan solo tendría impactos negativos hacia los hogares que reciben esos recursos, sino a las acciones realizadas por las federaciones y agrupaciones de migrantes, que aportan recursos para el desarrollo de sus comunidades, tal es el caso del programa federal denominado 3 por 1, implementado en coordinación por la Delegación Guerrero de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales.*

*Pero el tema que preocupa en este momento, es el que atañe a los migrantes jóvenes repatriados, a los llamados **dreamers**, de los cuales, siete de cada diez migrantes que retornaron del extranjero tenían entre 18 y 45 años, que en su mayoría tienen un nivel educativo igual o mayor al medio superior, quienes se caracterizan por presentar mayores niveles de escolaridad y tener una estabilidad laboral.*

*Se les llama **dreamers** o soñadores a los **inmigrantes indocumentados** que llegaron a Estados Unidos (EU) cuando eran niños. Cerca de **932 mil 840 connacionales** son considerados **dreamers**, según la Oficina de Ciudadanía y Servicios de Inmigración. Mediante el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (**DACA**, por sus siglas en inglés) creado por el ex presidente Barack Obama, y les permitía acceder a un permiso de trabajo, tener un número de seguro social y licencia de conducir, entre otros beneficios, sin ser deportados.*

*Sueño que se esfumó, en razón de que el 5 de septiembre del 2017, el presidente Donald Trump, anunció que el programa DACA fuera eliminado, dando seis meses para su vigencia, el cual afectará a miles de guerrerenses que tendrán que ser repatriados.*

<sup>1</sup> [https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2016/06/1606\\_Mexico\\_AnuarioMigracion\\_2016.pdf](https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2016/06/1606_Mexico_AnuarioMigracion_2016.pdf)

*No podemos perder de vista que el estado de Guerrero ocupa los primeros lugares a nivel nacional por remesas, y mucho de estos ingresos son aportados de manera indirecta por los **dreamers**, quienes apoyan a su familia que radica en México y específicamente en la entidad.*

*Es por ello, la preocupación de que el Gobierno de Guerrero, por conducto de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, debe estar preparado para tal eventualidad, y establecer los mecanismos para recibirlos y los esquemas administrativos para poder facilitar un espacio en el nivel educativo y laboral, reservando matriculas en las unidades académicas y centros escolares de todos los niveles, crear una bolsa de trabajo de acuerdo a las aptitudes y necesidades de los posibles repatriados, así como la de brindar protección y asesoría legal a nuestros paisanos guerrerenses.*

*Es necesario tener alternativas para atender a nuestros connacionales, estamos a tiempo de poder hacer frente a esta situación, en coordinación con las dependencias del ramo educativo, salud, laboral y social, para que puedan reincorporarse a la sociedad, aportando su capacidad, talento y experiencia.*

*Por lo cual, es importante que la Secretaria de los Migrantes y Asuntos Internacionales informe a esta Soberanía, de manera clara y detallada de las medidas efectuadas y por implementar sobre la posible repatriación de migrantes guerrerenses que se encuentran dentro del programa migratorio denominado "Acción Diferida para los Llegados en la infancia" (DACA), para conocer los avances y resultados.*

*El exhorto que presento, es el resultado de atender y escuchar las necesidades de nuestros migrantes guerrerenses que radican en los Estados Unidos, preocupados por la delicada situación que están pasando, razón por la cual, desde este recinto legislativo, seguiré impulsando acciones encaminadas al estricto respeto de la dignidad de la persona, y que se garanticen a nuestros connacionales sus derechos humanos en su retorno y estancia en nuestro estado, por lo que siempre acudiré con la mejor disposición de trabajar con las comunidades de migrantes cuando así se me requiera".*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 05 de octubre del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Iván Pachuca Domínguez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que en el ejercicio de sus facultades Constitucionales, instruya al Titular de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales a informar a esta Soberanía, sobre los avances y resultados de las acciones efectuadas, por implementar y de protección a la población migrante, en especial a los inscritos en el programa migratorios denominado “Acción Diferida para los llegados en la infancia” DACA.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Remítase al Titular del Poder Ejecutivo, y al Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales en la Entidad, para los efectos señalados en el punto único de este Acuerdo.

**TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo para conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página oficial del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO**

**GUERRERO**  
2015-2018

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LOS MIGRANTES Y ASUNTOS INTERNACIONALES A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LAS ACCIONES EFECTUADAS, POR IMPLEMENTAR Y DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE, EN ESPECIAL A LOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA MIGRATORIOS DENOMINADO "ACCIÓN DIFERIDA PARA LOS LLEGADOS EN LA INFANCIA" DACA.)